

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DE GÉNERO EN SAVE THE CHILDREN ESPAÑA

Índice

1. Introducción	2
2. Descripción del trabajo	3
3. Calendario de la consultoría.....	4
4. Condiciones	5
5. Presupuesto.....	5
6. Presentación de la Oferta Técnica y Económica.....	5
7. Contacto y Envío de las Propuestas	6

1. INTRODUCCIÓN

Durante 2024 Save the Children España inició un proceso de planificación estratégica a dos años vista (2025-2027) dentro de la dinámica de cambio organizacional que sigue el documento de Visión 2030+, impulsado por el Patronato.

Como parte de este proceso, se estructuran grupos de trabajo interdisciplinarios, agrupados por los objetivos estratégicos: *Misiones* y *Semillas*. Por primera vez en una planificación estratégica, se cuenta con una *Semilla* específica de género, desarrollada por el grupo interárea de género con el apoyo del director general como sponsor. El objetivo es definido así: *Avanzar hacia un abordaje integral de las desigualdades que permita a todas las niñas y adolescentes vivir libres de violencia y discriminación, garantizando su plena participación y el respeto a todas las identidades.*

Para lograr el objetivo se plantearon en la estrategia cinco líneas de trabajo para los siguientes dos años:

1. Definir una Visión y poner en marcha un Plan Director en materia de justicia de género y derechos de las niñas y adolescentes, que identifique nuestro valor añadido, las grandes líneas temáticas en las que nos vamos a enfocar y los recursos necesarios para cumplirla.
2. Integrar un enfoque de género transformador en al menos un 40% de nuestros programas internacionales y domésticos, y un enfoque sensible al género en el 60% restante, como principio para mejorar su calidad y generar evidencias.
3. Desarrollar una acción coordinada y sostenida en el tiempo por todas las áreas de la organización en dos líneas temáticas: (1) Protección de las niñas y adolescentes de las violencias basadas en género (incluido el matrimonio forzoso) y (2) Feminización de la pobreza.
4. Priorizar el enfoque de género en nuestros Programas Internacionales, creando para ello un fondo finalista para responder a las necesidades específicas de niñas y adolescentes.
5. Definir y activar los atributos y comportamientos de una cultura organizativa feminista y de cuidados, que garantice la participación y el respeto de todas las identidades.

En paralelo a este trabajo, también en 2024 el grupo interárea de Género impulsó un diagnóstico organizacional de género, con el objetivo de analizar en qué punto se encuentra la organización en cuanto a capacidades, resistencias, necesidades y oportunidades desde la perspectiva de género. El diagnóstico fue realizado según la metodología GESA (Gender Equality Self Assessment) de SCI por una consultoría externa.

Como resultado, se han identificado los siguientes hallazgos:

- *Momento de oportunidad.* Se percibe que la organización cuenta con una política de género adecuada y actualizada, con un enfoque transformador. A su vez se

cuentan también con herramientas específicas, personal experto, aunque sobrecargado, y un alto interés por parte de la plantilla por profundizar en cuestiones de género.

- *La identidad de Save the Children como organización de infancia*, hace que el enfoque interseccional de género sea especialmente relevante para maximizar el impacto, la calidad y la eficiencia organizacional.

El diagnóstico identifica también desafíos, como la brecha entre discurso y práctica, con lagunas de operacionalización del enfoque de justicia de género en programas y líneas de trabajo. También se constata la persistencia de déficits de comprensión sobre la interdependencia entre el enfoque de justicia de género y de infancia, así como cierta debilidad estratégica a la hora de incorporar el enfoque de género como elemento nuclear y transversal. Finalmente, se constata que el no haber integrado hasta ahora la justicia de género como elemento clave en la planificación de forma transversal ha dado lugar a cierta discrecionalidad en las líneas de avance.

Teniendo como base este diagnóstico, se plantea esta consultoría con el objetivo de apoyar el proceso de elaboración del Plan Director en materia de justicia de género y derechos de las niñas y adolescentes de Save the Children España, a partir de los siguientes pasos.

2. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

2.1. Objetivos de la consultoría

La propuesta de consultoría tiene como objetivo la elaboración de forma participada con distintas áreas de la organización de:

1. Un documento Plan Director de Justicia de Género en Save the Children, que contemple los siguientes hitos:
 - a. definición de objetivos estratégicos alineados con la Estrategia 2025-202 de Save the Children España.
 - b. definición de líneas programáticas para cada una de las áreas priorizadas.
 - c. Definición de indicadores que permitan la medición de los avances en su cumplimiento.
2. El diseño y ejecución de un Plan formativo basado en la identificación de necesidades de formación para lograr las líneas del Plan director, para las cinco áreas identificadas como prioritarias (Incidencia, Comunicación y Fundraising, Programas Internacionales, Programas en España y Personas y Desarrollo organizativo).

2.2. Metodología de la consultoría

El/la consultor-a o el equipo consultor podrá presentar las metodologías que considere más apropiadas para el diseño de los productos solicitados, teniendo en cuenta el enfoque participativo para fomentar la apropiación por parte de los equipos de las áreas priorizadas.

La especialista de género organizativo y el grupo interárea de género estarán a disposición para acompañar y facilitar el proceso.

3. CALENDARIO DE LA CONSULTORÍA

Para la realización de esta consultoría se plantean las siguientes fechas orientativas que serán desarrolladas por el equipo consultor en función de su propuesta de plan de trabajo:

Fases	Plazos
1. Lanzamiento de la consultoría y selección	10 de marzo al 28 de marzo. Selección 28 de marzo al 11 de abril de 2025
2. Briefing al equipo consultor y validación del plan de trabajo	14 de abril al 16 de abril
3. Desarrollo de sesiones estratégicas con áreas priorizadas	16 de abril a 30 de julio 2025
4. Entrega 1er borrador documento Plan Director	15 de septiembre 2025
5. Validación y cierre documento Plan Director	30 septiembre 2025
6. Validación plan de formación e inicio sesiones de formación por áreas priorizadas	30 septiembre - 28 noviembre 2025

La coordinación de esta consultoría correrá a cargo de la especialista de género Ana Bustinduy (ana.bustinduy@savethechildren.org) con el apoyo en la revisión y validación de los procesos y productos por el grupo interárea de género.

En este sentido, las coordinaciones pertinentes para la logística y otros elementos se gestionarán de forma conjunta con la consultora.

4. CONDICIONES

Se establecerá una relación contractual con Save the Children para la realización de esta consultoría en la que se fijarán el precio del servicio y el plazo de entrega. Se requiere disponibilidad inmediata.

Para ello, es requisito indispensable tener capacidad para emitir facturas con todos los impuestos incluidos, previa presentación de la declaración censal (modelo 036), IAE o registro fiscal.

Las especificaciones finales de pago se verán reflejadas en el contrato firmado entre ambas partes.

4.2. Presentación oferta técnica y económica

Los equipos interesados deberán remitir su oferta técnica que incluya:

- A. Propuesta técnica y metodología, incluyendo todos los productos especificados en el apartado 2.1
- B. Plan de trabajo
- C. Calendario orientativo
- D. Metodología propuesta
- E. CV y composición del equipo consultor
- F. Propuesta económica con impuestos incluidos.

5. PRESUPUESTO

La propuesta económica deberá incluir el desglose de los costes de honorarios, viajes, dietas, administración y todos los gastos relacionados con la consultoría, incluida la facilitación de las sesiones de formación incluidas en el Plan de formación.

El presupuesto disponible para estos servicios es de **30.000 €**, incluyendo impuestos. Se plantea el pago del 30% al inicio de la consultoría y el 70% al final de la misma.

6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las personas naturales interesadas en esta consultoría deberán incluir en su propuesta una presentación del CV, una propuesta técnica y una propuesta económica.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Perfil de la consultoría	(Máx. 50 puntos)
Las personas integrantes del equipo de consultoría cuentan con cualificaciones académicas relevantes y experiencia en el ámbito de la cooperación al desarrollo, acción humanitaria e intervención social específicamente en justicia de género, derechos humanos, empoderamiento de niñas y mujeres y enfoque interseccional.	Máx. 10 puntos
Al menos cinco años de experiencia en procesos de planificación estratégica con enfoque de género.	Máx. 15 puntos
Experiencia profesional en el ámbito de la transformación organizacional con enfoque de género.	Máx. 15 puntos
Conocimiento y/o experiencia en enfoque de infancia.	Máx. 10 puntos
Calidad de la propuesta técnica	(Máx. 50 puntos)
Calidad de la adaptación de la metodología incluyendo claridad del enfoque teórico	Máx. 40 puntos
Coherencia entre el presupuesto y el plan de trabajo	Max 10 puntos
TOTAL	Máx. 100 puntos

7. CONTACTO Y ENVÍO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas, en formato electrónico, pueden enviarse hasta las 23.59 horas del 28 de marzo de 2025 a la siguiente dirección de email: ana.bustinduy@savethechildren.org con el asunto: **Propuesta Plan Director Género.**

Para cualquier duda o aclaración sobre esta consultoría pueden contactar a Save the Children través de esta dirección de correo electrónico.